**EXTRACTO ARTES ESCÉNICAS 2º BTO.**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Explica, utilizando un vocabulario específico y adecuado, las características de las diferentes formas de representación escénica.

Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, interpretando correctamente fragmentos y/o piezas escénicas.

Maneja con propiedad todos los conceptos técnicos referidos a los elementos que intervienen en la expresión y la comunicación escénica

Reflexiona y saca conclusiones sobre la construcción y evolución de los personajes ante determinadas situaciones dramáticas.

Se implica en el trabajo diario del aula y participa activamente en las diferentes actividades y tareas implícitas en los procesos de aprendizaje.

Muestra interés por el desarrollo de sus propias capacidades interpretativas y expresivas.

Asume el papel que debe cumplir como integrante de la nómina teatral desempeñando de manera responsable sus funciones.

Identifica y reflexiona sobre las características y presupuestos de textos dramáticos y espectáculos escénicos con espíritu crítico.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

* 50-60% (según evaluaciones. Se informará a los alumnos del porcentaje): nota de los exámenes sobre el programa teórico y las lecturas obligatorias. Se hará la media aritmética entre ambos.
* 50-40% (según evaluaciones. Se informará a los alumnos del porcentaje): nota obtenida a partir de todos los demás instrumentos de evaluación ya mencionados: resúmenes, comentarios, análisis de películas, prácticas de sala, puestas en escena, representaciones, dramatizaciones, etc.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Serán, al menos, los siguientes:

* Exámenes sobre el programa teórico y las lecturas obligatorias: dos por evaluación. Cada uno de ellos no eliminará materia del anterior.
* Registros y rúbricas de la profesora sobre la asistencia y participación en las actividades prácticas en el aula, la lectura dramatizada, la dramatización, las puestas en escena, las representaciones, etc.
* Comentarios de texto.
* Resúmenes de los epígrafes teóricos.
* Análisis de películas o de obras.

**RECUPERACIONES**

En el caso de suspender alguna evaluación, se realizará un examen a lo largo de la siguiente para poder recuperar la parte teórica.

Dadas las características de la asignatura, no se realizará recuperación de la parte práctica de la misma, puesto que es imposible evaluar en un momento puntual la adquisición de buena parte de los objetivos del curso; por ello, en el caso de suspender la parte práctica de alguna evaluación, se considerará su recuperación a través de las siguientes evaluaciones, con evaluación continua, teniendo en cuenta los objetivos de manera global. Esto no se aplicará en el caso de haber perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia.

**PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen específico a final de curso en el que demuestren la adquisición de los objetivos del curso.

**PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura, deberán presentarse a una prueba extraordinaria global en las fechas asignadas por Jefatura de estudios. En ella deberán demostrar la adquisición de los objetivos del curso.